

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
C28/NGM.BGG.78



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra Nro. 1725, de fecha 29 de Abril del 2024, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- El Informe de Imp. Nro. 3949 de fecha 24 de Abril del 2025 del Departamento de Finanzas.
- Nómina Nro. 27936, Subsidio Prestaciones de Emergencia.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha Abril del 2025.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.
- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de Diciembre del 2024.

Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014.

DECRETO

1. OTÓRGASE, subsidio en dinero a la(s) persona(s) que está(n) incluida(s) en nómina N° 27936, correspondiente al Subsidio Prestaciones de Emergencia, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de atenciones Ambulatorias de emergencia en Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.
2. AUTORIZÁSE, el pago de la suma de \$7.973.945, al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina 27936.
3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.
4. EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871.990-K.

5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- DAAS
- Of. de Partes





MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.BGG.78

Programa Atenciones de Emergencia		NOMINA N° 27936
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	GUZMAN FUENTES FELIX HUGO	410.114
2	JARA ESCOBAR NORA ALICIA	60.806
3	MORALES RODRIGUEZ SERGIO ERNESTO	123.044
4	CAMPOS CASTRO CARMENSA	300.974
5	DIAZ ESCOBAR RUBEN EDGARDO	22.817
6	SANCHEZ MUÑOZ SALUSTIO FIDEL	22.897
7	PEZZINI DE GREGORIO VICTORIA SILVIA	224.777
8	ACEVEDO ACEVEDO JOEL ANTONIO	92.577
9	HONORATO OROZCO ADA GEORGINA DEL CA	261.287
10	ACEVEDO ILABACA VALENTINA MARIA	217.957
11	DIAZ DEL RIO MARIA ELVIRA	149.194
12	ABUSLEME TUMA ROBERTO	368.282
13	MURILLO GAETE CARMEN DEL PILAR	321.574
14	ALBORNOZ BUSTAMANTE ALICIA CRISTINA	13.227
15	ETCHEVERRY PEÑA ADRIANA	65.300
16	CORTES SANCHEZ ISABEL RITA	26.474
17	SMITH DEIK PRINCIPE SERGIO	270.177
18	AMIN MERINO CARLOS FERNANDO	57.282
19	SALGADO NEIRA MARIA ELIANA	136.771
20	O RYAN LAZO VERONICA	64.986
21	PEREZ BASY-GALUP FELIX GONZALO	332.484
22	FROMENTIN VILLASECA JUAN CARLOS	324.204
23	CONTRERAS MUÑOZ EDUARDO	234.257
24	REYES PIÑA LENKA EDELWEISS	213.620
25	MARCHANT BARAHONA JEANNETTE THUSNELDA	230.727
26	BENAVENTE VALENZUELA GABRIEL EDUARDO	153.607
27	MACAYA LEYTON ROMINA	70.386
28	CARO VILLALON PATRICIO ANDRES	308.954

29	MARIN HERRERA ELBA PAOLA	346.064
30	DONOSO ROSALES CONSTANZA	60.415
31	KACHELE FUENTES KARLA DANIELLA	382.954
32	VELOZO CAMPO CAMILA ANDREA	93.247
33	PRICE DIPPEL MELANIE ANAIS	295.812
34	VIOLA SILVA ORNELLA	64.586
35	LAGOS QUIROZ CATALINA DE LOS ANGE	254.738
36	MATAMALA VENEGAS BRENDA	49.406
37	VALDEVENITO HERNANDEZ VALENTINA MURIEL	93.247
38	SALINEROS ALONSO LOLA ALEJANDRA	368.849
39	VERA URIBE ANTONIA PAZ	231.937
40	SEPULVEDA HIDALGO MATILDA ISIDORA	422.394
41	NIETO RAMOS MARIA LEANDRA	84.457
42	BENIGNO . ROSANNA	93.247
43	PUNTARELLI AGUILERA MIA ISABELLA	53.836
Total		7.973.945

